

Resoluciones #554 - #560

RESOLUCIONES DE COMISION ACADEMICA ACORDADAS EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

CAC-2006-554.- Conocer la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, para que se deje en libertad a los profesores de esa Unidad para la utilización de las plataformas Sib-Web o Metis, resolviendo realizar posteriormente una Comisión Académica ampliada con los responsables de la utilización de las 2 plataformas, a efectos de conocer las fortalezas y debilidades de cada una de ellas.

CAC-2006-555.- Conocer el pedido de las Facultades de Ingeniería en Electricidad y Computación; y, Ciencias de la Tierra, respecto a los cambios propuestos por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas sobre los prerrequisitos de las materias de Física; en su lugar, como alcance a la resolución CAC-2006-486, tomada por la Comisión Académica el 3 de agosto de 2006, resolver: que Física A sea prerrequisito de Física D y que además Física C sea considerada como prerrequisito referencial, manteniendo, con esta observación, el Diagrama de Flujo unificado de materias dictadas por las Facultades, institutos y CELEX, que fuera aprobado por la Comisión Académica, los días 30 de junio de 2005 y el 3 de agosto de 2006. Deberá también incluirse un asterisco en Física D con la indicación que es recomendable que el estudiante haya aprobado Física C.

CAC-2006-556- Aprobar la Planificación Académica de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, para el II Término del Año Lectivo 2006-2007, con las siguientes consideraciones:

- a) Por exceder su carga reglamentaria autorizar el pago de 4 horas extras al Ac. Henry Álvarez Arellano.
- b) Autorizar la renovación del contrato a 40 horas del Biolg. Marco Álvarez Gálvez, para el dictado de las materias Producción de Crustáceos I, Biología Marina y cumpla las actividades politécnicas asignadas de las cuales deberá informar al finalizar el semestre.
- c) Al finalizar el semestre, el Ph.D. Fernando Arcos Cordero deberá presentar un informe de las actividades politécnicas asignadas.
- d) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas del M.Sc. César Bedoya Piloso, para el dictado de 1 paralelo de la materia Genética.
- e) Autorizar la renovación de contrato a 5 horas del M.Sc. Enrique Blacio Game, para el dictado de 1 paralelo y 2 grupos de la materia Maricultura.
- f) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del M.Sc. Alba Calles Procel, para el dictado de 2 paralelos de las materias Histología y Fisiología.
- g) Por exceder su carga reglamentaria autorizar el pago de 2 horas extras a la PH.D. Paola Calle Delgado.
- h) Autorizar la renovación de contrato a 10 horas de la Oce. Alexandra Cedeño Montesdeoca, para el dictado de 2 paralelos la materia Matemáticas II.
- i) Al finalizar el semestre el Ing. Alejandro Chanabá Ruíz deberá presentar un informe de las actividades politécnicas asignadas.
- j) Por exceder su carga reglamentaria, autorizar el pago de 6 horas extras al Ing. José Chang Gómez.
- k) Al finalizar el semestre el Ing. Raúl Coello deberá presentar un informe de las actividades politécnicas asignadas.
- l) Por exceder su carga reglamentaria, autorizar el pago de 2 horas extras a M.Sc. María del Pilar Cornejo.
- m) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del M.Sc. Emilio Cucalon Zenk, para el dictado de 1

paralelo de la materia Oceanografía Pesquera.

n) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Jorge Espinoza Amaguaña, para el dictado de 1 paralelo de la materia Hidrología.

o) Autorizar la renovación del contrato a 9 horas de la M.Sc. Sonia Guartatonga Argudo, para el dictado de 1 paralelo de la materia Gestión y Conservación de Flora y Fauna.

p) Por exceder su carga reglamentaria autorizar el pago de 7 horas extras al Ing. Jaime Guerrero Hidalgo.

q) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Abg. Favio Jurado Ladines, para el dictado 1 paralelo de la materia Legislación Acuícola.

r) Por exceder su carga reglamentaria autorizar el pago de 5 horas extras al M.Sc. Ecuador Marcillo Gallino.

s) Por exceder su carga reglamentaria autorizar el pago de 5 horas extras al Dr. José Marín López.

t) Autorizar el contrato del Ph.D. David Matamoros Camposano para que dicte la materia Sistema de Información Geográfica.

u) Al finalizar el semestre el Msc. Francisco Medina Peñafiel deberá presentar un informe de las actividades politécnicas asignadas.

v) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Fernando Moreno García, para el dictado de 1 paralelo de la materia Maquinaria Marítima II.

w) Por exceder su carga reglamentaria autorizar el pago de 5 horas extras al Ing. Marcelo Muñoz Naranjo.

x) Por exceder su carga reglamentaria autorizar el pago de 5 horas extras al Ing. Enrique Sánchez Cuadros.

y) Por exceder su carga reglamentaria autorizar el pago de 6 horas extras al Dr. José Santos Dávila.

z) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Lcda. Karina Solís, para el dictado de 1 paralelo de la materia Programa Utilitarios I.

aa) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Patrick Townsend Valencia, para el dictado de 1 paralelo de las materias Ingeniería Térmica e Introducción a los Sistemas de Pesca.

bb) Que la Facultad asigne actividad adicional al Ing. Bolívar Vaca Romo para que cumpla su carga reglamentaria.

cc) Que los alumnos de la Facultad tomen la materia Microeconomía en uno de los paralelos planificados por la Facultad ICHE, por lo que esa materia no la dictará el Ing. Marco Valverde Tascano.

dd) Autorizar la contratación de un profesor para el dictado de 1 paralelo de la materia Optativa I para la carrera de Biología.

Cac-2006-557.- Que la Sub-Comisión Permanente de la Comisión Académica analice previamente la planificación académica de la carrera de Licenciatura en Turismo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar para el II Término del Año Lectivo 2005-2006, tomado en consideración los criterios vertidos en el transcurso de la sesión.

Cac-2006-558.- Con base al informe remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la ESPOL, en un acto de resarcimiento mínimo por la pérdida en la Institución, de los títulos de los ingenieros mecánicos de la ESPOL, señores, Manuel Helguero González, Carlos Gabriel Helguero Alcívar y Edison Roberto Candelario Vera, al tenor del artículo 20 de la Constitución Política de la República del Ecuador, recomendar al Consejo Politécnico, autorice la nueva emisión de los títulos de Ingeniero Mecánico, a los

referidos profesionales.

Cac-2006-559.- Luego de cumplidas las disposiciones reglamentarias, y el informe favorable del Fiscal, se autoriza la revalidación del Diploma de Bachelor en Ciencias de Ingeniería, el Diploma de Master en Ciencias de Ingeniería y del título de Doctor en Ciencias Técnicas, obtenidas por el Dr. Pablo Ramón Vallejo Maldonado, en la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos, por el de **INGENIERO MECÁNICO** que otorga la ESPOL.

Cac-2006-560.- De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ascenso de Grado, literal g), del artículo 8 y de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, para calificación por parte de la Comisión respectiva, se concede el aval por el dictado del Seminario “Evaluación y perspectivas del sector de telecomunicaciones”, con una duración de 15 horas, llevado a efecto por el Ing. Juan Carlos Avilés Castillo, profesor de esa unidad Académica.